SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

6446 *PLANIGER, S.A.U.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (la "LSC"), se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de PLANIGER, S.A.U. (la "Sociedad"), celebrada con fecha 25 de noviembre de 2026, ha aprobado una reducción de su capital social por un importe de trece millones doscientos catorce mil ochocientos euros (13.214.800 €), con la finalidad de amortizar las acciones de las que la Sociedad es titular en autocartera, estas son ciento treinta y dos mil ciento cuarenta y ocho (132.148) acciones propias de cien euros (100 €) de valor nominal cada una de ellas, quedando, en consecuencia, la cifra del capital social de la Sociedad establecido en sesenta millones quinientos cincuenta y seis mil quinientos euros (60.556.500 euros).

Dicha reducción de capital implica la modificación del artículo 5 de los estatutos sociales relativo al capital social de la Sociedad.

A efectos aclaratorios, se hace constar que la reducción de capital no entraña devolución de aportaciones a los accionistas y que la reducción de capital se realiza con cargo a reservas de libre disposición y de conformidad a lo establecido en el Plan General de Contabilidad en vigor.

Asimismo, se hace constar expresamente que a tenor de lo establecido en el artículo 335.c) de la LSC, como consecuencia de la amortización, la Junta ha acordado por unanimidad dotar una reserva por el importe del valor nominal de las acciones en autocartera amortizadas (13.214.800 €), de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción de capital social, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 335.c) de la LSC.

En consecuencia, conforme a lo señalado en dicho artículo 335 de la LSC, los acreedores de la Sociedad no tendrán el derecho de oposición establecido en el artículo 334.1 LSC en relación con la reducción de capital social acordada.

En Madrid, 25 de noviembre de 2026.- Por Planiger, S.A.U., la sociedad consejera delegada Groupe Maisons De Famille, S.A, y en su representación firmado por Doña Caroline Parot.

ID: A260051447-1

cve: BORME-C-2026-6446
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde